

D.J. (1454)

SANTIAGO, 26 DICIEMBRE 2024

RESOLUCION N° 05061 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021 y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°19.886; en los Decretos Supremos N°661 de 2024 y N°250 de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda; en la resolución exenta N°04057 de 2024; y en el Memorándum N°686/2024 del Departamento de Abastecimiento.

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo dispuesto por el artículo quinto transitorio del Decreto Supremo N°661 de 2024, los contratos y procedimientos de contratación cuya aprobación de Bases o términos de referencia haya ocurrido con anterioridad al 12 de diciembre de 2024, se registrarán por la normativa vigente al momento de su aprobación.

2. Que, el artículo 19 bis del Decreto Supremo N°250 prescribe las formas que podrán revestir las licitaciones públicas siendo aplicable al presente caso, la licitación pública para contrataciones superiores a 5.000 UTM.

3. Que, el artículo N°37 del Decreto Supremo N°250, otrora Reglamento de la Ley N°19.886, prescribe que en las licitaciones en las que la evaluación de las ofertas revista gran complejidad y en todas aquellas superiores a 1.000 UTM, las ofertas deberán ser evaluadas por una comisión de al menos tres funcionarios públicos, internos o externos al organismo respectivo, de manera de garantizar la imparcialidad y competencia entre los oferentes.

4. La resolución exenta N°04057 de 2024 que autoriza la publicación del llamado a licitación pública nacional y aprueba las bases técnicas y administrativas para el proyecto denominado "Habilitación de zona de esparcimiento y recreación campus central" de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

5. Que, las bases de licitación en su punto "5.4 Del proceso de evaluación de las ofertas", señalan que éstas serán evaluadas técnica y económicamente, por una Comisión de evaluación perteneciente a la Universidad Tecnológica Metropolitana, integrada por el Director de Administración, o quién este designe; un representante de la unidad requirente; el jefe del Departamento de Obras y Servicios Generales. O a quién este designe; la jefe de la unidad de adquisiciones o a quien esta designe, actuando como secretaria/o de la comisión. Esta comisión será asesorada por el Director Jurídico o el profesional que éste designe, siendo aplicable el inciso 3° del Art 37 del Decreto Supremo 250 de 2004.

6. Así las cosas, el Departamento de Abastecimiento por medio del Memorándum N°686 de 2024, solicita se autorice la comisión de funcionarias/os para el llamado a la Licitación Pública (LR) ID 5251-183-LR24 denominada "Habilitación de zona de esparcimiento y recreación", para la evaluación técnica y económica de las ofertas que se presenten en el proceso licitatorio en cuestión. Por tanto,

RESUELVO:

I. **Autorícese** a las siguientes personas para integrar la comisión evaluadora de la Licitación Pública LR) ID 5251-183-LR24 denominada "Habilitación de zona de esparcimiento y recreación":

- Diego Andrés Soto Martínez, RUT: [REDACTED] Jefe de Departamento de Obras y Servicios Generales.
- Álvaro Pezoa Mera, RUT: [REDACTED] Director de Administración.
- Niky Eduardo Wilson Ringeling, RUT [REDACTED], Vicerrector de Administración y Finanzas
- Fernanda Isidora Vidal Alfaro, RUT: [REDACTED], quien actúa como secretario(a) de Comisión.

III. **Publíquese** la presente resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2024.12.27
10:57:51 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por
MARISOL PAMELA DURAN
SANTIS
Fecha: 2024.12.26
17:44:37 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con antecedentes)
Dirección Jurídica
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Adquisiciones
Departamento de Obras y Servicios Generales
Archivo Institucional

PCT/ agg